

Principio de la Traducción N°Q031565-----

*** ** * Página 1 de 3 ** * ** *

Estado de Florida
Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por:

ILEANA M. RODRIGUEZ

3.- actuando en capacidad de:

Notario Público de Florida

4.- llevando el sello/timbre de:

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **veintisiete de octubre de 2018**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2018-126620**

9.- Sello/timbre

[SELLO REDONDO DORADO]

DESDE 99 (2/12)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 3 ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 3 de 3 ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575



Esta traducción está impresa
en papel especial
y no tiene alteración alguna.





Factura: 001-004-000070481



20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEOLUACIÓN

819

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175702691-7

AFELLOS Y NOMBRES MEHROTRA ANKUR

LUGAR DE NACIMIENTO India Ambedkar Nagar (Uttar Pradesh)

FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-15

NACIONALIDAD INDIA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANOREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA

INSTITUCION SUPERIOR AGENCIA DE REGULACION

PROFESION/OCCUPACION MAGISTER V1331V22-02

AFELLOS Y NOMBRES DEL PADRE MEHROTRA VINOD KUMAR

AFELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEHROTRA VEETA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2018-02-22

FECHA DE EXPIRACION 2028-02-22

03148273

03148273

03148273

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias 01 (es)
Quito a, 07 NOV 2018

[Signature]

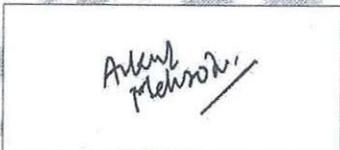
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Dr. JAMES MARIANA GONZALEZ
Notario Primero del Cantón QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **ILEANA M. RODRIGUEZ**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2018-126620**

9. Seal/Stamp:



True copy of the original
Copia conforme a l'original
Fiel copia del original

10. Signature:

Nº 2031565

Ken Deitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

Nº 0671565

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHER, Manager



true copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

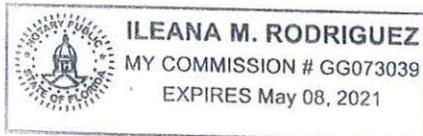
Nº 2031565

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.



Notary Public State of Florida

